



# E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA

Carrera 11 No. 27 - 27 / 8-7405030

Tunja - Boyacá - Colombia

[www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co)

e-mail. [contratacion4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co](mailto:contratacion4@hospitalsanrafaeltunja.gov.co)



Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia

**RESOLUCIÓN No. 033**  
(febrero 14 de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 01 de 2019, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA"**

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 001 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y APLICABLES Y; CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 001 de 2017, se aprobó el Estatuto Interno de Contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que mediante la resolución interna No 044 de 2017, se establece el manual interno de contratación para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que la Subgerencia Administrativa y Financiera realizo estudio de oportunidad y conveniencia para el servicio de vigilancia y seguridad privada para la E.S.E. Hospital San Rafael De Tunja

Que el Estatuto de Contratación de la Entidad en el Artículo 17 contempla el proceso de selección por convocatoria pública precedido de términos de referencias atendiendo el monto de la cuantía superior a 280 SMMLV.; de igual manera en el artículo 22 de la resolución interna No 044 de 2017.

Que con fecha 25 de enero de 2019 el Hospital San Rafael de Tunja, publicó proyecto del términos de referencia de la convocatoria No 01 de 2019, de acuerdo a lo aprobado según Acta de Comité de Contratación No 01 de fecha 24 de enero de la presenta anualidad, con el propósito de seleccionar un oferente para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja.

Que de conformidad con el procedimiento establecido para la Convocatoria se publicó el proyecto de términos de referencia, en la página web institucional [www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co). y en el sistema electrónico de Contratacion publica - SECOP.

Que el día 29 de enero de 2019, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades se realizó visita técnica a las instalaciones, tal como se encuentra reflejado en el acta que se encuentra en la carpeta administrativa.

Que dentro del plazo contemplado en el cronograma de la invitación, se recibieron observaciones al proyecto de términos de referencia, por parte de las empresas **SERSECOL LTDA** y **VIGILISTA LTDA**; las cuales fueron atendidas oportunamente, realizando las aclaración y modificaciones a los términos definitivos según lo aprobado en el Acta de Comité de Contratación N° 02 de fecha 29 de enero de 2019.

Que el comité de contratación presenta los términos de referencia definitivos a la gerencia de la ESE para su aprobación, lo cual fue revisada, aprobada y se procedió a la expedición de la resolución No 020 del 01 de febrero de 2019, por medio de la cual se dio apertura a la convocatoria pública No 01 de 2019.

Que dentro del término establecido en los términos, se radicó una (01) propuesta por parte de la Empresa: **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.**

*Continuamos Construyendo Camino a la Excelencia*







1039  
14 FEB 2019

Que una vez revisada, analizada y evaluada la propuesta por el comité de contratación, consagrada en acta de comité N° 04 de fecha 11 de febrero de 2019, se determinó que la empresa **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA**, cumplió con los parámetros exigidos en los términos de referencia, informe que fue publicado en página web institucional y en el SECOP.

Que dentro del plazo de traslado no se registró ninguna observación en la Subgerencia Administrativa y Financiera, como tampoco en el correo electrónico asignado para tal fin en los términos de referencia.

Que una vez en firme el informe de evaluación el Comité de Contratación recomendó a la Gerencia, contratar con el proponente **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA**, tal como se señala en el acta de comité de contratación N° 04 de fecha 11 de febrero de 2019

En mérito de lo expuesto,

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar la convocatoria pública No 01 de 2019, cuyo objeto es: **"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA"** y teniendo en cuenta que el proponente **RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA con NIT 800217949-9**, quien presenta propuesta por la suma de: **OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS ML (\$887.790.093)**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese y comuníquese al oferente a través de la página web [www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co). y en el SECOP.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente rige a partir de su publicación en la página institucional [www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y en el SECOP.

Dada en Tunja a los 14 FEB 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**LYDA MARCELA PÉREZ RAMÍREZ**  
Gerente

Aprobó: Carlos Alberto Canaria - Subgerente Administrativo y Financiero - Presidente de Comité de Contratación

Proyecto: Luis Fernando Adarme Niño - Interventor Actividades de Contratación

